

ASAMBLEA GENERAL DE COLEGIADOS10 abril 1.981

En Málaga, siendo las 20,30 horas del día 10 de abril de 1981, se reúnen en Asamblea General los colegiados pertenecientes - al Colegio de ATS, bajo la presidencia del Titular, D. Antonio J. Cordero Fernandez, asistido del Secretario que suscribe y colegiados en número aproximado de 90.

Abierta la sesión, se procede a la lectura del acta - de la sesión anterior, que es aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente hace uso de la palabra para informar del tema, motivo de la presente Asamblea, haciendo historia del proceso de unificación colegial con referencia al transcurso de los acontecimientos desde marzo-abril de 1976 hasta la fecha; manifestando y resaltando la involución que supondría que se procediera a la derogación del Real Decreto 1856/78, cosa que podría ocurrir ya que -- existen recursos presentados en la Audiencia Nacional. El Sr. Cordero - sigue informando, y dice que habría que valorar unas consecuencias inmediatas que se derivarían de tal derogación, cuales son la anulación de los actos administrativos emanados del Real Decreto 1856/78, tales - por ejemplo, como los Estatutos de la Organización Colegial de A.T.S., las convalidaciones, adjudicaciones de plazas en la Seguridad Social - etc. etc.

Ante las graves repercusiones que se ocasionarían, el Sr. Presidente informa de los contactos mantenidos a nivel nacional con el Sr. Ministro al que se le expuso la postura de los actuales Colegios Profesionales que se manifestaron con escritos y telegramas en contra de la pretendida disgregación y del resultado, al parecer satisfactorio, que se obtuvo de parte del Sr. Ministro, lo cual - dice el Sr. Presidente - exime a la Asamblea de adoptar postura alguna de presión.

El Colegiado Sr. Herrera propone que se efectúe una recogida de firmas en favor de la no disgregación.

El Sr. Egea propone que sea la Asamblea la que tome la iniciativa de manifestarse en nombre de los colegiados.

El Sr. Herrera opina que la Asamblea no es representativa y que ello se debe a un defecto de convocatoria. La Presidencia contesta aclarando que por tratarse de un asunto urgente y no contar con suficiente tiempo no se cursaron comunicaciones personales para la presente Asamblea. Por otra parte la escasa asistencia a la misma se debe a que la noticia de la solución satisfactoria del tema, se extendió entre los colegiados y muchos decidieron no asistir ya que conocían el - resultado.

A continuación se establece un coloquio sobre el posible mal de fondo que parece recaer sobre nuestra profesión, en el que intervienen varios colegiados.

Quedando en pie la propuesta de una Asamblea General, se levanta la sesión a las 21,30 horas, de todo lo que, yo, el Secretario doy fe.

El Secretario

Vº. Bº  
EL PRESIDENTE

Los interventores:



